

RIO GALLEGOS, 14 JUN 2011

VISTO:

Las Notas interpuestas por los agentes Téc. Univ. Amelia RODRIGUEZ y D. Daniel Martín RIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas presentan formalmente su renuncia como representantes titular y suplente de esta UARG ante la Unidad Ejecutoria del Programa FORMA-NDó, a partir del día 06 de junio de 2011;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE asimismo atento a lo establecido en el inciso a) del Artículo 6º del Anexo de la Ordenanza 123/CS/UNPA, se pertinente designar como representantes en la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-NDó, a UN (1) titular y UN (1) suplente por UUAA, a fin de reemplazar a los agentes citados precedentemente;

QUE se cuenta con los servicios de los agentes Lorena RUIZ y Rodrigo LOPEZ;

POR ELLO:

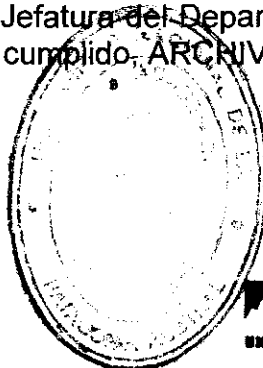
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los agentes Téc. Univ. Amelia RODRIGUEZ y D. Daniel Martín RIOS como representantes titular y suplente de esta UARG ante la Unidad Ejecutoria del Programa FORMA-NDó, a partir del día 06 de junio de 2011.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como representantes de esta Unidad Académica ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-NDó, a los agentes Lorena RUIZ y Rodrigo LOPEZ, en carácter de titular y suplente respectivamente.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR copia de la presente a la Sra. Rectora de la UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

311